Villa Allende, 25 de agosto de 2026

Centro Comercial
Villa Allende

Al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende

Ref: Dejar sin efecto Nota N° 21/26 y solicitud de nueva reunión de trabajo.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a los miembros del Concejo Deliberante con el fin de solicitar formalmente que se deje sin efecto y se archive nuestra presentación anterior, ingresada bajo el número de Nota 21/26 (referida a la participación en comisión para el tratamiento de la Declaración de Emergencia Económica Comercial).

Dada la urgencia que reviste la situación actual del sector y la imperiosa necesidad de comenzar a implementar medidas concretas y rápidas para mejorar las ventas, desde nuestra institución consideramos oportuno reenfocar los esfuerzos hacia el plano operativo.

Por este motivo, y en reemplazo de la solicitud retirada, solicitamos que se nos reciba en una reunión de trabajo. El objetivo de este encuentro es presentar una serie de acciones puntuales que desde el Centro Comercial tenemos programadas de aquí a fin de año, y evaluar de qué manera el municipio puede acompañarnos en su ejecución.

Asimismo, y para que esta instancia sea verdaderamente resolutiva e integral, consideramos fundamental que de dicha reunión participen también representantes del Ejecutivo Municipal, puntualmente el equipo de la Secretaría de Desarrollo Humano.

A la espera de una pronta y favorable respuesta para coordinar la fecha del encuentro, saludamos a los señores concejales con nuestra consideración más distinguida.

Walter Campos
Presidente
ASOCIACION CIVIL NUEVO CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, TURISTICO Y DE SERVICIOS VILLA ALLENDE

CONCEJO DELIBERANTE
DE VILLA ALLENDE
SECRETARIA
Nº NOTA: 22-26
FECHA: 25 / 08 / 2026
FOLIO: 0004
FIRMA: Dra. Ariana Edith Ali
Sec. Concejo Deliberante
Villa Allende